



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

Ciudad de México a 22 de enero del 2021.

NOTA INFORMATIVA **03 / 2021**

DÍAS INHABILES PARA LA SECRETARÍA **DE ECONOMÍA 2021**

Hacemos de su conocimiento que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se señalan como inhábiles para la Secretaría de Economía los días de 2021 que a continuación se indican y sus efectos para la tramitación de asuntos ante la misma” señalando lo siguiente:

Primero. - Para efectos de las diligencias o actuaciones de los procedimientos que se tramitan o deban tramitarse ante las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, adicionalmente a los días previstos en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se considerarán **como inhábiles en el año 2021** y, por consiguiente, no correrán términos, los siguientes:

- I. El 1 de febrero (en conmemoración del 5 de febrero);
- II. El 15 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo);
- III. El 1 y 2 de abril;
- IV. El 2 de noviembre, y
- V. El 15 de noviembre (en conmemoración del 20 de noviembre).

(...)



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA[®]

“gestoría sin fronteras”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Compartimos el link de la publicación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610235&fecha=22/01/2021

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.